

Prólogo

Los órganos reguladores ayudan a garantizar el acceso a los servicios públicos y su calidad, a facilitar la inversión y a proteger la neutralidad del mercado. La buena gobernanza interna y externa de los reguladores es crucial para garantizar que cumplan estas funciones y se desempeñen con eficacia. La gobernanza interna incluye estructuras organizacionales, comportamiento, rendición de cuentas, procesos de negocio, presentación de informes y gestión del desempeño, mientras que la gobernanza externa abarca roles, relaciones y distribución de competencias y responsabilidades respecto de otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales. La OCDE ha desarrollado un marco innovador que apoya la buena gobernanza externa e interna al ayudar a los órganos reguladores a evaluar las funciones, prácticas y comportamientos, e identificar los impulsores del desempeño.

El marco se ha aplicado a la gobernanza regulatoria del sector energético de México en un momento crítico, luego de una reforma estructural iniciada en 2013 que abrió el sector energético y reestructuró roles y funciones de sus instituciones reguladoras. Este informe se centra en la gobernanza interna de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) y se ha llevado a cabo paralelamente a los informes de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE). El informe sigue el de la gobernanza externa del sector energético (Impulsando el desempeño de los órganos reguladores en materia energética de México), publicado en enero de 2017. Ese informe señaló la necesidad de mejorar las instituciones y los procesos que, upstream, fortalecen la claridad de los roles, la coordinación y la planeación en un nuevo y complejo contexto institucional y, downstream, establecen la rendición de cuentas de los objetivos y resultados acordados. En conjunto, estos cuatro informes constituyen un amplio conjunto de trabajos sobre la buena gobernanza reguladora del sector energético de México.

Identifican sinergias, soluciones conjuntas y los componentes básicos de un ecosistema para la buena gobernanza reguladora de un sector económico clave.

Este informe considera que es crítico mejorar los sistemas de gobernanza interna en los tres reguladores para asegurarse de que estén completamente equipados para apoyar la implementación de la reforma energética. Se plantean diversas recomendaciones para activar un sistema integrado de órganos reguladores en materia energética y apoyar el cambio organizacional en la ASEA y los otros reguladores. Estas incluyen la creación de un Grupo de Reguladores en materia Energética (GRE) para implementar trabajo conjunto, coordinar y compartir información. El GRE podría apoyar una revisión colectiva coordinada de las fuentes y necesidades financieras más allá de 2019 y establecer un servicio profesional de carrera integrado de los órganos reguladores de energía, incluyendo intercambios de personal y mecanismos de reclutamiento compartidos, y un registro conjunto de gestión de riesgos. También hay oportunidades de sinergias en las plataformas TIC y en línea, por ejemplo, para la presentación de datos por entidades reguladas, así como en la armonización y coordinación de indicadores relacionados con las actividades básicas.

Las sinergias y acciones conjuntas deben basarse en reformas específicas dentro de cada regulador. El informe concluye que la CRE ha reajustado con éxito su organización y procesos para responder a las demandas relacionadas con la implementación de la reforma energética. A medida que se desarrolla y madura la implementación de la reforma, el informe recomienda poner mayor énfasis en la planeación estratégica para facilitar el cumplimiento de sus objetivos a corto y largo plazo. El informe también recomienda que la CRE establezca procesos para alinear la organización con el cumplimiento de los objetivos estratégicos, incluidos métodos que le permitan medir y comunicar los avances en el cumplimiento de los objetivos estratégicos a las partes interesadas al paso del tiempo.

Este informe es parte del programa de trabajo de la OCDE relacionado con la gobernanza de los órganos reguladores y la política regulatoria encabezada por la Red de Reguladores Económicos de la OCDE (Network of Economic Regulators, NER) y el Comité de Política Regulatoria de la OCDE con el respaldo de la División de Política Regulatoria de la Dirección de Gobernanza Pública de la OCDE. La misión de la Dirección es ayudar al gobierno en todos los niveles a diseñar e implementar políticas estratégicas e innovadoras basadas en evidencias. La meta es apoyar a los países a construir mejores sistemas de gobierno e implementar políticas, en el ámbito nacional y regional, que conduzcan a un desarrollo económico y social sostenible.

Agradecimientos

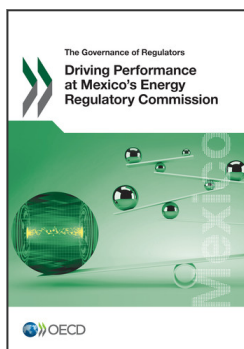
Este informe fue coordinado y preparado por Mark McLeish. El trabajo que sustenta el informe lo encabezaron Filippo Cavassini y Faisal Naru, con aportaciones sustanciales de Filippo Cavassini, Faisal Naru, Anna Pietikainen y Guillermo Morales, además del impulso y apoyo de Rolf Alter, director, Luiz de Mello, director adjunto, y Nick Malyshev, jefe de la División de Política Regulatoria, Dirección de Gobernanza Pública. Jennifer Stein coordinó el proceso editorial. Marie Faurie, Kate Lancaster y Andrea Uhrhammer brindaron apoyo editorial. Alejandro Camacho del Centro de la OCDE en México dio apoyo para la traducción del informe al español.

El equipo incluyó a seis revisores de pares, miembros de la Red de Reguladores Económicos (Network of Economic Regulators, NER) de la OCDE, que participaron en una misión de políticas en México e hicieron amplias aportaciones y proporcionaron retroalimentación durante el desarrollo del estudio: José Touchette, de la Oficina Nacional de Energía (National Energy Board, NEB), Canadá; Martín Osorio, jefe del Departamento de Regulación Económica de la Comisión Nacional de Energía (CNE), Chile; Jorunn Elise Tharaldsen, jefe de la Sección de Salud y Seguridad Ocupacional de la Autoridad de la Seguridad del Petróleo (Petroleum Safety Authority, PSA), Noruega; Juan Enrique Gradolph Cadierno, director de Relaciones Internacionales de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), España; Andrew Burgess, miembro asociado de la Oficina de Mercados de Gas y Electricidad (Office of Gas and Electricity Markets, Ofgem), Reino Unido, y Alan Sutherland, director ejecutivo de la Comisión de la Industria del Agua de Escocia (Water Industry Commission for Scotland, WICS), Reino Unido.

El informe no hubiese sido posible sin el apoyo de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y su personal. El equipo quisiera agradecer en particular a los

siguientes colegas por su extraordinaria ayuda para recabar datos e información, organizar las misiones del equipo en México y proporcionar retroalimentación en distintas etapas del desarrollo del estudio: Guillermo García Alcocer, comisionado presidente; Montserrat Ramiro Ximénez, comisionada; Jesús Serrano Landeros, comisionado; Alejandro Chanona Robles, director general de Planeación y Asuntos internacionales; Beatriz Estrada Moreno, directora de Asuntos Internacionales, y Karen García-Mata Alanís, directora adjunta de Asuntos Internacionales.

Se analizó un borrador del informe en la Red de Reguladores Económicos de la OCDE y se presentó al Comité de Política Regulatoria en abril de 2017.



From:
**Driving Performance at Mexico's Energy
Regulatory Commission**

Access the complete publication at:
<https://doi.org/10.1787/9789264280830-en>

Please cite this chapter as:

OECD (2017), "Prólogo y agradecimientos", in *Driving Performance at Mexico's Energy Regulatory Commission*, OECD Publishing, Paris.

DOI: <https://doi.org/10.1787/9789264280960-1-es>

El presente trabajo se publica bajo la responsabilidad del Secretario General de la OCDE. Las opiniones expresadas y los argumentos utilizados en el mismo no reflejan necesariamente el punto de vista oficial de los países miembros de la OCDE.

This document and any map included herein are without prejudice to the status of or sovereignty over any territory, to the delimitation of international frontiers and boundaries and to the name of any territory, city or area.

You can copy, download or print OECD content for your own use, and you can include excerpts from OECD publications, databases and multimedia products in your own documents, presentations, blogs, websites and teaching materials, provided that suitable acknowledgment of OECD as source and copyright owner is given. All requests for public or commercial use and translation rights should be submitted to rights@oecd.org. Requests for permission to photocopy portions of this material for public or commercial use shall be addressed directly to the Copyright Clearance Center (CCC) at info@copyright.com or the Centre français d'exploitation du droit de copie (CFC) at contact@cfcopies.com.